

La Revista de la Compañía del
Real Presidio de San Diego en la Alta
California, por el año de 1814.

M.Claudio Jiménez Vizcarra.
Abril 2008.

Afirma Juan Marchena Fernández en su trabajo titulado "Oficiales y Soldados en el Ejército de América" que la problemática para el estudio de la tropa que componía el ejército americano del siglo XVIII deriva de las fuentes, ya que estas no existen y las que han llegado hasta nuestros días son indirectas; y que aunque esa documentación se produjo, es ahora prácticamente inexistente toda vez que el ejército americano del siglo XVIII desapareció casi en su totalidad en el periodo de 1810 a 1820 ya que habiéndose pasado las unidades integras al campo independentista y con ellas toda la documentación esta ha desaparecido, añadido a que por ser una documentación de régimen interno no tenía porque ir a los archivos de España y sin que tampoco se conservara en América.

Bajo ese presupuesto cualquier documento que sobre el tema se obtenga constituye una fuente que permite incrementar la información en lo tocante al ejército en América.

De ahí entonces que pretendo que el tema que voy a exponer sea una aportación al estudio del ejército en América, ya que no se es sino una glosa de un documento que forma parte de mi archivo, documento consistente en la "Revista" mensual, hecha el año de 1814 a la Compañía del Real Presidio de San Diego en la Alta California.

El termino "Presidio" tiene un doble significado ya que puede denominarse de esa manera a la guarnición de soldados que se ponía en las plazas, castillos y fortalezas para su guarda y custodia; y también a la misma ciudad o fortaleza que se guarnece de soldados.

En lo tocante a América, dice Milagros del Vas Mingo en la edición que hizo del "Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias" de Manuel José de Ayala y bajo el rubro "Presidios", que la política defensiva de la Corona Española en América llevo a la construcción de "Casas Fuertes" desde el primer momento de la conquista, y que la defensa desde tierra se organizo mediante la construcción de fortificaciones costeadas por las arcas reales, instalándose tras ellas guarniciones completas, cuyas pagas, manutención, vestido y armas se hacia de la mejor

manera posible; y que iniciada la conquista, las fuerzas que guarnecían los presidios comenzaron a enviarse desde España y se atenían a las Ordenanzas que en 1582 se dictaron para el Capitán Fernando de Quiñones cuando fue nombrado Alcalde y Capitán de la fortaleza de la Habana, y luego a las Ordenanzas recogidas en el Cedulaario de Encinas que regulaban desde la forma de hacerse el relevo del mando en el presidio, hasta las normas mas elementales de seguridad y alarma a la población así como las pagas que se habían de hacer a los soldados en la misma moneda en que llegase el situado. También hace mención que desde mediados del siglo XVII se van creando las compañías llamadas de "Presidio" que son el primer paso para la creación de un Ejercito regular, que fueron adquiriendo sus propias características, dependiendo de la plaza a defender, llegando a ser consideradas como parte integrante del sistema defensivo de Indias que en la tercera década del siglo XVIII era ya una realidad.

La misma Milagros del Vas Mingo dice que las Compañías de Presidio se rigieron durante el siglo XVIII mediante una serie de reglamentos individualizados para cada plaza en particular, atendiendo a las características de ella; y que posteriormente se dictaron disposiciones que aunaron todas las unidades mediante intercambios tácticos y logísticos, lo que significaría estarse ante un Ejercito Americano. Concluyendo que durante el siglo XVIII la zona que quizás gozo de mas presidios fue el Norte del Virreinato de la Nueva España, porque desde el año de 1708, y en años sucesivos, se fue fortificando la frontera norte con una línea de presidios que iba desde el golfo de California hasta cerca de la desembocadura del Missisipi, línea que, junto con toda una serie de misiones fronterizas, creo una ocupación continua desde San Francisco hasta Luisiana; quedando esta idea de ocupación continua, reflejada en el reglamento de 1772 para los presidios de Línea de Frontera de la Nueva España que consta de 14 títulos y un apartado denominado "Cordón de Presidios".

A todo ello se añade que en la Recopilación de las Leyes de Indias se dedica el titulo IX del Libro III a regular lo tocante a Presidios, su dotación y situación; el Titulo X de ese Libro determina como tenían que ser proveídos los Presidios de Capitán y oficiales, sargento, artilleros y soldados, quien podía o no sentar plaza de soldado, y como es que tenia que haber carpintero y herrero, y si fuere necesario armero, en cada plaza; el Titulo XI se refiere a las causas de los soldados; y el XII a los pagos, sueldos y ventajas a oficiales y soldados.

El ya citado Juan Marchena Fernández refiere que en el siglo XVIII se ordeno que no se dieran mandos por los virreyes, gobernadores ni por otras personas en Indias por ningún motivo aunque fuera sin sueldo, sin el previo Real Despacho, Titulo e instrucción del Monarca, y en acordancia con lo establecido en el Titulo X del Libro III de la Recopilación de Leyes de las Indias, menciona que:

El "Capitán" era el principal grado militar en cuanto a relaciones directas con la tropa; sus funciones consistían en enseñar y dirigir a los soldados a su mando, siendo la cabeza rectora de la unidad mas simple del Ejercito de América: la Compañía; teniendo también como obligaciones atender al cuidado de las armas de su compañía y aceptar o desechar la recluta que se hiciera para su unidad;

el "Teniente", era un cargo que aparece en América con la reorganización de las guarniciones mediante los reglamentos para las plazas, que, aunque detrás del "Capitán" venia el "Alférez", se había instaurado el grado de "Teniente" para que sirviera de ayuda al "Capitán" en el mando de la tropa y para que en caso de que faltase este, hubiera un oficial preparado; que sus funciones no se distinguían en nada de las del Capitán.

el "Alférez", identificado con el "Subteniente", debía de ayudar al "Teniente" en sus funciones sobre la tropa; y

el "Cadete", a quien no podía considerársele como un oficial puesto que estaba en periodo de formación, desempeñaba funciones de subalterno pegado a su "Capitán" y al "Teniente", aprendiendo como actuar tanto en el servicio como en la instrucción, sirviendo como un suboficial mas en ocasiones de guerra y teniendo mando efectivo sobre la tropa y los sargentos. Marchena afirma que existían dos cadetes por cada Compañía, y que estaban exceptuados del servicio mecánico;

del "Sargento" refiere que era el mando militar que estaba en mas contacto con la tropa, vivía en el cuartel y mandaba los pelotones de los soldados en cualquier ocasión; aunque dice que no debe considerársele como oficial sino como subalterno puesto que ni por su origen, formación y ascensos, tenia nada que ver con el resto del escalafón superior.

En cuanto a la recluta, Marchena sostiene que del lugar en que se hiciera, de los requisitos exigidos y de las demás circunstancias en que esta se llevase a cabo, dependería la composición originaria de estos soldados, y seria el punto de arranque para estudiar su evolución, tanto como individuos como en cuanto a colectividad inmersa en una sociedad determinada a la que condicionan o en la que son condicionados; y concluye, que en lo tocante a la recluta de Indias ante la imposibilidad y aun inutilidad de

las levadas peninsulares no quedaba otra posibilidad que reclutar en Indias, y que aunque al principio solo quería aceptarse a españoles residentes en aquellas latitudes, eso era imposible sobre todo en consideración a que los españoles gozaban de los suficientes recursos económicos y sociales como para no enrolarse en un servicio al Rey en la clase de tropa, de manera que en la recluta en Indias se había siempre procurado reunir al máximo de españoles posible, fueran los que fueran, levantando a los criollos solo para mantener los cuadros, aunque la realidad fue que a finales del siglo XVIII los regimientos tenían toda la tropa compuesta exclusivamente por americanos.

El mismo Marchena menciona que para ser admitidos en la tropa se exigían requisitos de edad, 18 años como mínimo, aunque se dispensaba a los hijos de oficiales hasta los 15 años; en cuanto al origen país la tónica era que se reclutasen españoles y a falta de estos descendientes de los mismos; se pedía tuvieran una talla mínima de 5 pies con 2 pulgadas o de 4 pies con 7 pulgadas, según el lugar, lo que equivale a 1.75 metros los más altos y 1.28 metros los más bajos; no debería admitirse a ningún recluta de color quebrado ni negro ni pardo, sino solo blancos salvo los tambores, lo que no se cumplía; que tenían que ser robustos, sin oficio, solteros y no podían ser criados de los oficiales; y que el tiempo de enrolamiento era por diez años en las Provincias Internas

Es en torno a toda esa temática, tratada por la legislación de Indias y por Marchena, a la que se refiere el documento de este trabajo. El documento se rubrica bajo el texto de: "Año de 1814.-Extracto General del Real Presidio de San Diego", y se integra de veinticinco fojas relativas a la "Revista" efectuada, mes a mes por todo el año de 1814, a los integrantes de la Compañía de Caballería destacamentada en el "Presidio de San Diego" de la "Alta California", a los elementos de su cuerpo de artillería, y a los elementos que denominados "Inválidos" estaban agregados a la Compañía, gozaban de un premio o de una prestación y habitaban en el entonces pueblo de Los Ángeles. En el mismo documento se encuentra cosida una certificación, en una foja, del acta de defunción del entonces Sargento del cuerpo de artillería, y una comunicación, en dos fojas, relativa al nombramiento de Capitán de la Compañía.

Los asientos de esa "Revista" mencionan los nombres y los cargos de cada elemento, indicando quienes se encontraban presentes, y quienes ausentes y el motivo de la ausencia, mostrándonos la vida y el desempeño de la Compañía y sus integrantes por ese año de 1814.

También se incluyen notas, cada mes, relativas a fallecimientos, ascensos, y a las bajas y a la altas de los elementos, acompañadas estas de la correspondiente filiación, protesta y certificación hecha y levantada por el Teniente Comandante Interino encargado de la Plaza.

A manera de antecedente debo mencionar que el Presidio de "San Diego" aparece como fundado por Julio de 1769, derivado de la visita de Don José de Gálvez, aunque Humboldt menciona que fue formado en 1770; y Pablo L. Martínez en su "Historia de la Alta California" también hace menciona a la primera de esas fechas y añade que estando ubicados en el mismo lugar la misión y el Presidio, la misión se cambio de lugar por 1773 al haberse sugerido que el amontonamiento de cabañas de neófitos y conversos era un obstáculo para defender el Presidio.

El mismo Martínez, en la obra citada, dice que el año de 1775 al ocurrir el levantamiento de los nativos de San Diego el Presidio contaba con solo diez soldados al mando del cabo Mariano Verdugo, pues tanto el "jefe" Teniente Ortega como el "subjefe" Mariano Carrillo se encontraban dando protección a los fundadores de San Juan Capistrano.

Humboldt menciona que en 1804 el Presidio de San Diego contaba con 61 elementos.

Pero conforme a la Revista del documento que refiero, en el mes de Enero de 1814 en el Presidio se encontraba una Compañía de Caballería compuesta de setenta elementos: un Teniente, un Alférez, un Sargento, siete Cabos, un Cadete, y cincuenta y nueve soldados, estando vacantes los puestos de Capitán, de carpintero y de herrero; también un cuerpo de Artillería formado de cinco elementos: un Sargento y cuatro soldados. Y como agregados veintidós de los denominados "Inválidos", a los que define Marchena como aquellos cabos y soldados que habían cumplido su tiempo y tenían "Premio" de años o bien que sufrían de inutilidad física para el servicio y quedaban adscritos a la Plaza que desearan tanto en América como en España, recibiendo un módico estipendio de la Real Hacienda.

El numero de elementos vario durante ese año de 1814 en la forma siguiente:

En Agosto de 1814 falleció el Sargento del cuerpo de Artillería Don Mariano Mercado, por lo que en las revistas de Septiembre en adelante se tienen solamente a los cuatro soldados en ese cuerpo.

En Octubre, uno de los Cabos de la Compañía fue ascendido a Sargento, y uno de los soldados a Cabo, y se tuvo la baja a uno de los soldados por lo que la Compañía quedo integrada con dos Sargentos, y solamente sesenta y nueve elementos. Ese mismo año

En Noviembre el número de elementos de la Compañía ascendió a setenta y uno como consecuencia del alta de dos soldados.

Y para Diciembre en la Compañía se tuvieron a setenta y dos elementos por efectos del comunicado en el que se hizo saber la designación como Comandante de la Compañía del Capitán Don Ignacio del Corral, ausente en México, y con efectos a partir de Marzo de 1810 por lo tocante a su paga.

De esa manera conforme a la Revista de Enero de 1814 en el presidio de "San Diego" se encontraban:

En la Compañía: el Teniente Don Francisco Maria Ruiz, Comandante Interino del Presidio; el Alférez Don Ignacio Martínez; el Sargento José Maria Pico; los Cabos Cristóbal Domínguez, José Góngora, Pedro Lobo, Juan Osuna, Juan Alvarado, Manuel Machado, e Hilario Machado; el Cadete Don Domingo Carrillo; y los soldados: Macedonio Barrera, Ignacio Ruiz, Atanasio Leyba, Mariano Domínguez, Ignacio López, Juan German, Anselmo Romero, Leandro Serrano, José Álvarez, Ramón Rubio, Santiago Rubio, Máximo Leyba, José López, Miguel Valenzuela, Deciderio Ibarra, Juan Marrón, Juan Félix, Diego Lizaldi, Ignacio Várelas, Juan Higuera, Andrés Ibarra, Juan López, Isidro Alanis, José Maria Ávila, Estevan López, Manuel Verdugo, Juan Bermúdez, Estevan Pérez, Bacilio Valdez, Gaspar Valenzuela, Antonio Machado, Serapio Zúñiga, Juan Alvarado, Miguel Blanco, Francisco Pantoja, Xil Ibarra, Juan Silva, Joaquín Carrillo, León Rosas, José Silva, Antonio Silva, Antonio Guillen, Eugenio Arce, Marcial Lobo, Máximo Valenzuela, José Cañedo, Juan Rodríguez, Ricardo Peña, Rosario Aguilar, Enrique Sepúlveda, Máximo Reyes, Francisco Olivares, Tomas Serrano, Guillermo Zúñiga, José Maria López, Juan Alipas, Cecilio Lobo, Silverio Ríos, e Hilario García.

En el cuerpo de Artilleros: el Sargento Mariano Mercado; y los soldados: Juan Mariner, José Aguilar, Aniceto Zavaleta, e Ignacio Zúñiga.

Y los "Inválidos" agregados: el Sargento Antonio Yorba en su rancho de "Santiago de Santa Ana"; y en el pueblo de "Los Ángeles" los Sargentos Francisco Acevedo, Joaquín Arce, José Maria Verdugo, Pedro Lizaldi, Manuel Bustamante,

el Cabo Juan Maria Verdugo, y los soldados Antonio Cota, Mateo Rubio, Francisco Bruno, Juan Maria Valenzuela, Máximo Alanis, Francisco Sotelo, Doroteo Félix, Crispín Pérez, Ramón Sotelo, José Monrroy, José Silba, Leandro Duarte, Patricio Ontiveros, Luis Manrique, Felipe Romero y Juan Cañedo.

Tal y como aparece en la Revista, a los elementos que conformaban la Compañía, los indica como "Presentes" en el Presidio, o "Ausentes" en destinos específicamente señalados.

En el Presidio se lista siempre al Teniente, al Alférez, al Sargento, al Cadete, y a uno o dos de los Cabos, y de estos según que uno de ellos estuviera presente de "Guardia de Prevención", o ausente por estar en la "Batería", de "Caballada", o bien de "Partida".

A los demás Cabos se les lista como "Ausentes" mes a mes. Uno en la escolta de la Misión de "San Diego" acompañado de cinco soldados también señalados como "Ausentes"; otro en la de "San Gabriel" acompañado de cinco soldados "Ausentes"; otro en la de "San Juan" acompañado de cinco soldados con excepción del mes de Octubre en que solo hubo cuatro soldados; otro en la de "San Luis" acompañado de cinco soldados; y otro en el rancho de "Real Hacienda" acompañado de dos soldados de Enero a Junio y de tres de Junio a Diciembre.

El resto de los soldados se listan presentes en el Presidio en numero de entre veintisiete y veintinueve los meses de Enero a Junio, y de entre dieciséis a veinticinco los meses de Julio a Diciembre; señalándose en la "Revista" los casos en que algunos de esos soldados se encontraban "De Prevención", con los "Presos", o enfermo.

El resto de la tropa se lista como "Ausentes" indicándose estar algunos en la "Batería" o "Castillo", otros con la "Caballada" o "De Partida" o "De Correo", y otros con la "Recua" solamente en los meses de Julio y Agosto, Noviembre y Diciembre.

Se hace constar en el mes de Diciembre, la "Ausencia" de uno de los Sargentos por estar "En Mariscada por la Sierra" acompañado de seis soldados.

Y en cuanto al cuerpo de Artillería, conformado por el Sargento y los cuatro soldados, siempre uno de estos "Ausente" por estar "De Batería" o en el "Castillo"; habiendo quedado reducido el cuerpo a solo los cuatro soldados por la muerte del Sargento en el mes de Agosto.

Añadiéndose que uno de esos soldados estuvo preso los meses de Enero a Septiembre.

El documento contiene además notas, cada mes, en las que se hace saber como de los "Inválidos" agregados a la compañía, el Sargento Antonio Yorba, y los graduados de su clase, José Verdugo, Pedro Lisaldi, y Manuel Bustamante, gozaban de 90 reales mensuales por sus cédulas de premio, y los dos Sargentos Francisco de Acevedo y Joaquín Arce gozaban 80 reales mensuales por sus cédulas de retiro; y que el Cabo Juan Verdugo y los dieciséis soldados restantes gozaban 8 pesos mensuales por las respectivas cédulas de que disfrutaban.

Y también notas, también cada mes, en cuanto a que el artillero Juan Mariner gozaba 90 reales con arreglo a su respectiva cédula desde el día 3 de octubre de 1807 en que se había puesto el cúmplase en ella y el Artillero Aniceto Zavaleta el de 6 reales en virtud de su respectiva cédula de que disfrutaba.

En el documento obran también las filiaciones de los nuevos reclutas dados de alta como soldados:

En Octubre José Antonio Pico y Dolores Domínguez.

El primero hijo del Sargento José María Pico y Eustaquia Gutiérrez, natural del Presidio de San Diego dependiente del Gobierno de la Alta y vecindado en este Presidio. Su oficio campista. Su estatura 5 pies y 1 línea, su edad 19 años, su religión C.A.R. sus señales estas pelo negro ojos pardos, color rosado, cejas negras, nariz regular algo abultada, una cicatriz entre las dos cejas.

El segundo hijo de Cristóbal Domínguez y de María Reyes Ibañez, natural del Presidio de San Diego dependiente del Gobierno de la Alta y vecindado en este Presidio de San Diego, su oficio campista, su estatura 5 pies 2 pulgadas y 1 línea, su edad 18 años, su religión C. A.R. sus señales estas pelo güero, ojos gateados, color blanco, cejas rubias, nariz aguileña algo abultada al remate, una cicatriz en la frente en el lado derecho junto a la sien.

Y en Noviembre Tiburcio Álvarez hijo de Pedro Álvarez y de Teresa de Jesús, natural del Presidio de San Diego dependiente del Gobierno de la Alta y vecindado en el pueblo de los Ángeles, su oficio campista, su estatura 5 pies 1 pulgada y 2 líneas, su edad veinticuatro años, su religión C.A.R., sus señales estas pelo negro, ojos ídem, color pardo, cejas ídem, nariz abultada y algo grande al remate, una cicatriz en la frente, una verruga en el lado derecho sobre la quijada.

Reclutas estos de quienes se dijo sentaban plaza voluntariamente por diez años, habiéndoseles leído las

penas que prevenía la ordenanza y adiciones a ella, habiendo firmado el primero, y como los otros dos no sabían hacerlo habían puesto la señal de la cruz, quedando advertidos de que era la justificación y no le serviría de disculpa alguna.

La importancia del documento reside en dos aspectos: el primero de ellos es que se ajusta a los lineamientos de los ordenamientos legales y a lo que explica Marchena en su trabajo ya citado en cuanto a la estructura y comportamiento del Ejército Americano; pero el segundo y más importante de esos aspectos es que el documento constituye una prueba de la veracidad del modelo propuesto por el mismo Marchena en cuanto a que de los requisitos exigidos y de las demás circunstancias en que la recluta se llevara a cabo, dependería la composición originaria de estos soldados, y sería el punto de arranque para estudiar su evolución tanto como individuos como en cuanto a colectividad inmersa en una sociedad a la que condicionan o en la que son condicionados.

Porque tomando el trabajo de Marie E. Northrop titulado "Spanish-Mexican Families of Early California: 1769-1850", podemos percatarnos como esos oficiales y soldados del Presidio de San Diego estaban ya inmersos en la colectividad de la región, formaban parte de las familias establecidas en ella y formaron a su vez nuevas y numerosas familias, y cuyos descendientes condicionaron y fueron condicionados en el futuro de esa región, tales y como Antonio Yorba, catalán casado en primeras nupcias con Maria Gracia Feliz india y en segunda con Maria Josefa Grijalva, originaria de Sonora, propietario del rancho de Santiago de Santa Ana, Joaquín Arce casado con Maria Matilde Carrillo originaria de Loreto, Cristóbal Domínguez originario de Loreto, casado con Maria de los Reyes Ibáñez quien propietario del rancho de San Pedro, cuyo hijo Manuel Antonio fue Regidor y Alcalde en Los Ángeles, Ignacio López casado con Maria Villalobos originaria de la misión de San Buenaventura, Diputado, Juan Maria Osuna casado con Maria Juliana Josefa López originaria de la misión de San Diego, Alcalde, dueño del rancho San Dieguito, José Maria Pico, etcétera, aunque esto ya es genealogía y debe tratarse en estudio aparte.

Muchas gracias